EXPEDIENTE Nº 803/94 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA b.706

Buenos Aires, de junio de 1994.-

En atención a lo expuesto y solicitado en la nota de fecha 16 del corriente por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución nº 525 de 24 de mayo último, autorízase a la Subsecretaría de Administración a liquidar los viáticos que conforme a lo que resulte de las respectivas planillas corresponda al señor Juez del mencionado tribunal doctor Norberto Armando Ferrando por la comisión oficial realizada a la Ciudad de San Carlos de Bariloche.

Registrese, hágase saber y remitanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-

LYNGO L. M. PHACEHTENO

BECROTABU U

CONTE SUFREMA DE JUSTICIA DE LA MACION